

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 874 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Saúl Humanes García contra la empresa Indeplac, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

##### Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Francisco Saúl Humanes García, Gerardo Humanes García y Noé Gómez Martín contra Indeplac, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Indeplac, S.L., a que abone a los demandantes las cantidades siguientes:

Para Francisco Saúl Humanes García, la suma de 7.502,60 euros.

Para Gerardo Humanes García, la suma de 7.246,86 euros.

Para Noé Gómez Martín, la suma de 7.371,71 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Indeplac, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 22 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11283